



Resolución de Consejo Directivo **192 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N.º 10094/2025 – Solicita ampliación de dictamen a la Comisión Asesora
- Un JTP S Geomorfología - ERNMA - Sede Salta
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
26/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Suplente** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOMORFOLOGÍA** (3º Año – 1º Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en la Sede Salta.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 105 - 113 obra Acta de la Comisión Asesora mediante el cual aconseja declarar desierto el presente llamado.

Que a fs. 115 - 122, obra nota de la impugnación al dictamen de la Comisión Asesora, por parte del postulante Leonardo Exequiel Escalante.

Que a fs. 123 obra dictamen la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "*Solicitar al jurado ampliación del dictamen. Cumplido vuelva al CD a sus efectos*".

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Ordinaria N° 6-26 del diecinueve de mayo de 2026 aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en todos sus términos.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Asesora designada por Resolución de Consejo Directivo 461/2025 NAT- UNSa que intervino en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Suplente con dedicación SIMPLE para la asignatura GEOMORFOLOGÍA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - Recordar que según Art. 24º inciso a de la Resolución de Consejo Directivo 2023-602 la ampliación o aclaración del dictamen debe expedirse dentro de los cinco (5) días hábiles de haber tomado conocimiento de la solicitud, pudiendo emitir en forma conjunta o separada la ampliación del dictamen.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, a los aquí a los mencionados, a la Comisión Asesora, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de



Resolución de Consejo Directivo **192 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expte. N.º 10094/2025 – Solicita ampliación de dictamen a la Comisión Asesora
 - Un JTP S Geomorfología - ERNMA - Sede Salta
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
 26/05/2026

Docencia a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales

VISTO

CONSIDERANDO:

Que a la 105 - 113 obra referida a la Comisión Asesora mediante el cual se acordó dictaminar dentro del presente llamado.

Que a la 118 - 122, obra referida a la impugnación al dictamen de la Comisión Asesora, por parte del postulado Leonardo Exequiel Escalante.

Que a la 123 obra referida al dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja "Someter al juicio ampliación del dictamen. Cuando vuelva al CP a sus efectos".

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Sesión Ordinaria N.º 236 del día quince de mayo de 2025 acordó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en los términos.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar ampliación de dictamen a la Comisión Asesora resguardada por Resolución de Consejo Directivo 181/2025 NAT-UNSa que interino en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Subterno con dedicación SIMPLE para la asignatura GEOMORFOLOGÍA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2008) de la Facultad de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Salta.

ARTICULO 2º.- Responder que según Art. 24º inciso 3 de la Resolución de Consejo Directivo 2023-603 la ampliación o extensión del dictamen debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles de haber tomado conocimiento de la solicitud, pudiendo emitir en forma conjunta o separada la ampliación del dictamen.

ARTICULO 3º.- Hacer saber a quien correspondiera a los señalamientos a los mencionados, a la Comisión Asesora de la Facultad de Recursos Naturales y Medio Ambiente, cumplido según la Dirección Administrativa de